

ESTABLECIMIENTO N° S-I-05349

INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
ELABORADOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Atento el MEMORANDO N° 156/13, del CENTRO REGIONAL SANTA FE, referida al cumplimiento del Decreto 2687/77, por parte de la firma **LACTEOS LA RAMADA S.A.** -C.U.I.T. N° 30-71197077-7, propietaria del establecimiento sito en RUTA PROVINCIAL 6 - KM. 48, de la Localidad de FRANCK, Departamento LAS COLONIAS de la PROVINCIA DE SANTA FE, la COORDINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS Y APÍCOLAS dependiente de la DIRECCIÓN DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, procede a inscribir, al establecimiento bajo el n° oficial **S-I-05349** como: **ELABORADOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS: GRUPO TECNOLÓGICO N° 4 (LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN POLVO), N° 6 (CREMA DE LECHE), N° 16 (FRACCIONAMIENTO Y ENVASADO DE PRODUCTOS LÁCTEOS) y N° 17 (DEPÓSITO DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**, autorizándolo a realizar tráfico federal e Internacional, a partir del **09 de Septiembre de 2013**.

Se extiende el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de Septiembre de 2012.

Expediente S05: 0120584/2013.-

DANIEL P. LARRAÑAGA
COORDINADOR DE ESTABLECIMIENTOS
LÁCTEOS Y APÍCOLAS
DIPOA - SENASA

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

ESTABLECIMIENTO INSCRIPTO SENASA, En los envases, rótulos o marbetes deberá figurar la leyenda. S-I-05349, Dicha leyenda deberá figurar también en los remitos, facturas o guías, cuando el producto se comercialice a granel.-

Esta constancia deberá ser conservada cuidadosamente en la fábrica a que corresponda, y ser presentada cada vez que sea exigida por el personal de la DIRECCIÓN DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

En caso de transferencia, venta del establecimiento, cambio de firma o cierre definitivo, deberá comunicarse esa circunstancia inmediatamente a ésta Coordinación, reintegrando el presente documento a los efectos de su renovación o cancelación.-.